

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN ESPECIAL
RAP-E**

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
(PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO) Vr. 2
VIGENCIA 2024**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOUMA



HUILA

EQUIPO DIRECTIVO

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

YAMIR OSWALDO LÓPEZ PEÑA
Director de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

MARÍA TERESA BLANCO PEÑARANDA
Asesora de Comunicaciones

ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
Asesora Jurídica
Directora Administrativa y Financiera (e)

MÓNICA ADRIANA RODRÍGUEZ ALVARADO
Asesora Control Interno

Apoyo en la elaboración:

IRMA YURANI CAMPOS TAMBO
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación Institucional



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOUMA



HUILA

Tabla de contenido

I. Introducción	4
II. Contexto Institucional.....	5
III. Grupos de valor e interés y ciudadanos en la Región Central.	7
IV. Antecedentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	8
V. Metodología.....	8
VI. Objetivo	14
VII. Objetivos específicos	14
VIII. Alcance	14
IX. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.....	15
X. Prevención, gestión y administración de riesgos de corrupción.	16
XI. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento y prevención de actos de corrupción.....	17
XII. Canales de denuncia conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.	17
XIII. Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.....	18
XIV. Iniciativas Adicionales.....	21
XV. Seguimiento y Evaluación	22
XVI. Anexos	22
XVII. Control de cambios	22



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

I. Introducción

La Región Administrativa de Planeación Especial RAP-E Región Central, creada en la vigencia 2014 y que entra en operación mediante Acuerdo Regional 01 del 30 de septiembre de 2014, con personería jurídica de naturaleza asociativa del orden territorial regional, autonomía administrativa y patrimonio propio, se convierte en la primera entidad pública de carácter suprarregional, característica propia brindada por la Constitución y la Ley que impulsa y articula planes de desarrollo económico, social y ambiental de sus territorios asociados como son: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima.

De conformidad con su naturaleza de carácter supra departamental y como entidad del Estado, la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central genera valor público a través del desarrollo de su marco estratégico bajo los principios de transparencia y ética pública promoviendo así la cultura de la legalidad en su operación, para lo cual en marco del Sistema Integrado de Gestión asociado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional, consolidará y desarrollará a través de este plan sus estrategias de lucha contra la corrupción, siguiendo así los parámetros establecidos en el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que transformó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Art. 73 de la Ley 1474 de 2011) a Programa de Transparencia y Ética Pública.

En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República no se ha pronunciado sobre la estructura estandarizada que tendrán dichos programas de transparencia pero sí ha generado lineamientos frente a su contenido, la entidad seguirá acogiendo la estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y su metodología de estructuración con el fin de establecer un abordaje integral desde los componentes del anterior plan y documentando las estrategias de lucha contra la corrupción, contemplando entre otras las siguientes perspectivas:

1. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
2. Prevención, gestión y administración de riesgos de corrupción.
3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento y prevención de actos de corrupción
4. Canales de denuncia conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
5. Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.
6. Iniciativas adicionales orientadas al cumplimiento del código de integridad y que permitan prevenir y combatir la corrupción.

En concordancia con lo anterior este documento contempla las fases de elaboración del plan, resultados de la gestión obtenida en la vigencia 2023 y finalmente las apuestas por componente para la vigencia 2024.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

II. Contexto Institucional.

La Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones y cometidos que se le asignen por parte del ordenamiento jurídico.

La estructura orgánica con la que cuenta la entidad para su operación es la siguiente:

Figura 1. Estructura Orgánica RAP-E Región Central.



De igual manera la RAP-E Región Central cuenta con la siguiente plataforma estratégica para la gestión.

Misión: La Región Administrativa y de Planeación Especial, Región Central RAP-E, es un esquema asociativo territorial que promueve la convergencia y realización de los programas y proyectos regionales entre sus asociados (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima), mediante la articulación supradepartamental de la planeación del territorio para la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible de la Región.

Visión: En 2030 la Región Central RAP-E será reconocida por sus asociados como una instancia de coordinación y gestión institucional que ofrece un aporte técnico, innovador y político en la gestión oportuna de los programas y proyectos, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y siendo referente de la integración regional en los ámbitos nacional e internacional.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOUMA



HUILA

Servicios que presta la entidad.

La RAP-E Región Central acorde con su misionalidad y funciones propias consagradas en la Ley 1454 del 2011. Artículo 30, modificado por la Ley 1962 de 2019. Artículo 4; definió sus servicios institucionales en el Acuerdo Regional 002 de 2021. Artículo 1. Literal d), así:

✓ **Estructuración de programas y proyectos**

Consiste en la formulación técnica y financiera de programas y proyectos generados en la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos, previo cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos en el marco del Banco de Programas y Proyectos y de los fondos de financiación, como regalías. Este servicio tendrá en cuenta la promoción e incorporación del componente regional en los Planes de Ordenamiento y de Desarrollo, además de la coherencia y articulación de la planeación entre las entidades territoriales que la conforman y contribuir y entre la planeación territorial y nacional.

✓ **Gestión de fuentes de financiación**

Busca adelantar las gestiones necesarias para lograr la concurrencia de recursos de financiación, que pueden provenir de aportes de las entidades territoriales, cofinanciación e incentivos del gobierno nacional, recursos de la cooperación internacional y mecanismos de participación del sector privado, como las Asociaciones Público-Privadas (APP). En los primeros tres (3) años de conformación de la RAPE Región Central, este servicio tendrá especial énfasis en fuentes de financiación de Fondos de Desarrollo, Compensación e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), y Fondos Nacionales de carácter sectorial, en los Ministerios de Ambiente, Agricultura, Turismo, Infraestructura y Tics.

✓ **Articulación interinstitucional**

Se orienta a la consolidación alianzas estratégicas con entidades de orden nacional, departamental, municipal e internacional y demás que garanticen una gestión exitosa de los programas y proyectos, velando por una convergencia en la oferta institucional hacia el desarrollo de la región.

✓ **Asesoría técnica**

Se busca promover espacios de acompañamiento a las entidades territoriales socias, en los temas que estén vinculados con el desarrollo regional y estén relacionados con una o varias de los ejes institucionales.

✓ **Transferencia y gestión del conocimiento**

Busca generar espacios de intercambio, sistematización y puesta en marcha de experiencias o modelos de gestión que por sus resultados se destaquen, como buenas prácticas, entre otras.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

En cuanto a la plataforma de operación, entre los instrumentos de planeación se encuentran:

Plan Estratégico Regional: Instrumento de planeación de largo plazo el cual contiene la declaración de los hechos regionales declarados por la Junta Directiva de conformidad con la Constitución y la Ley. El artículo 3.1.4 del Acuerdo Regional 07 de 2019 lo define como: “...instrumento de planeación y gestión el cual tendrá una vigencia de tres (3) periodos constitucionales, hasta el año 2030...”; a su vez el artículo 3.1.5 define entre los propósitos de este instrumento los de “... lograr la convergencia territorial, mejorar los indicadores de desarrollo económico y social, proteger la estructura ecológica regional EER y contribuir al postconflicto”.

Plan Regional de Ejecución: Instrumento de planeación de mediano plazo mediante el cual se materializan los proyectos de ejecución del Plan Estratégico Regional, tendrá una vigencia de un (1) período constitucional. (Artículo 3.1.8 Acuerdo Regional 07 de 2019).

Plan de Acción Anual: Es el instrumento mediante el cual las dependencias programan las acciones y recursos que permitirán la materialización de los productos a entregar, con el fin de alcanzar los objetivos definidos en el nivel estratégico superior, en el marco de una vigencia fiscal.

III. Grupos de valor e interés y ciudadanos en la Región Central.

A continuación se describen en forma general los grupos de valor, interés y partes interesadas en los cuales la entidad focaliza la prestación de sus servicios:

Grupo de valor: Está conformado por las entidades territoriales asociadas:

- Bogotá, Distrito Capital
- Departamento de Boyacá
- Departamento de Cundinamarca
- Departamento de Huila
- Departamento del Meta
- Departamento de Tolima



Grupos de Interés: Clasificados a su vez en Actores Interesados y Actores Involucrados

Actores Interesados. Se constituye en cualquier persona natural o jurídica que tenga el deseo de conocer la gestión de la entidad, indistintamente de su nacionalidad o sector poblacional al que pertenezca.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

Actores Involucrados. Son las personas naturales o jurídicas que pueden estar involucrados en los proyectos de inversión regional priorizados por la Junta Directiva, donde dos o más entidades territoriales asociadas a la Región Administrativa y de Planeación Especial han focalizado acciones o en los servicios específicos que presta la entidad y por tanto se constituyen en beneficiarios.

IV. Antecedentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Desde su creación y hasta la vigencia 2023, la Región Administrativa y de Planeación Especial formuló sus estrategias de lucha contra la corrupción a través la programación de actividades en la matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de que trata el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2021.

A la par de la actividad anterior, la RAP-E Región Central en desarrollo de planeación institucional se propuso revisar su estructura de procesos contemplada para operar el Sistema Integrado de Gestión en consonancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desarrollando para ello un diagnóstico y estableciendo unas fases de ajuste que dieron su inicio en la vigencia 2023. En este sentido, se generaron importantes avances que redundaron en el fortalecimiento de la estructuración para la operación tanto de los sistemas de gestión como el sistema de control interno, que apoyarán directamente en la generación de una plataforma de criterios para operar la gestión dando continuidad al cumplimiento de los principios de transparencia y ética de lo público. En cuanto a los resultados de medición alcanzados por el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023, se evidenciaron los siguientes:

Tabla 1. Resultados medición tercera línea de defensa corte diciembre de 2023.

COMPONENTE	%Total
Gestión de riesgos de corrupción	14,2%
Rendición de cuentas	100%
Atención al ciudadano	100%
Transparencia y acceso a la información	100%
Iniciativas adicionales-integridad	100%

Fuente: Asesor Control Interno

V. Metodología.

La Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, estableció la siguiente metodología para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2024.

i. Mesas de trabajo.

Se realizó mesa de trabajo el día 11 de enero de 2024 con actores institucionales quienes aportaron sus ideas a la construcción colectiva y se analizaron los escenarios de participación ciudadana.

ii. Consulta a la ciudadanía

Una vez concluida la fase de propuesta de matriz de actividades para la vigencia 2024, se generó consulta a la ciudadanía sobre el proyecto durante el período comprendido entre el 16 y 22 de enero de 2024, a continuación se presentan las evidencias de publicación y los resultados obtenidos de la consulta.

Imagen 1. Pieza comunicacional



Fuente: Área Comunicaciones

Imagen 2. Pantallazo publicación página Web sección Noticias RAP-E



Fuente: [Noticias - RAP-E Región Central \(regioncentralrape.gov.co\)](http://regioncentralrape.gov.co) Pantallazo publicación sección noticias

iii. Presupuesto

El presupuesto para el desarrollo de las propuestas contenidas en este Programa de Transparencia y Ética Pública (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) se encuentran armonizadas a los instrumentos de planeación institucional, por tal motivo su ejecución estará asociada a los rubros de funcionamiento e inversión según corresponda.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOUMA



HUILA

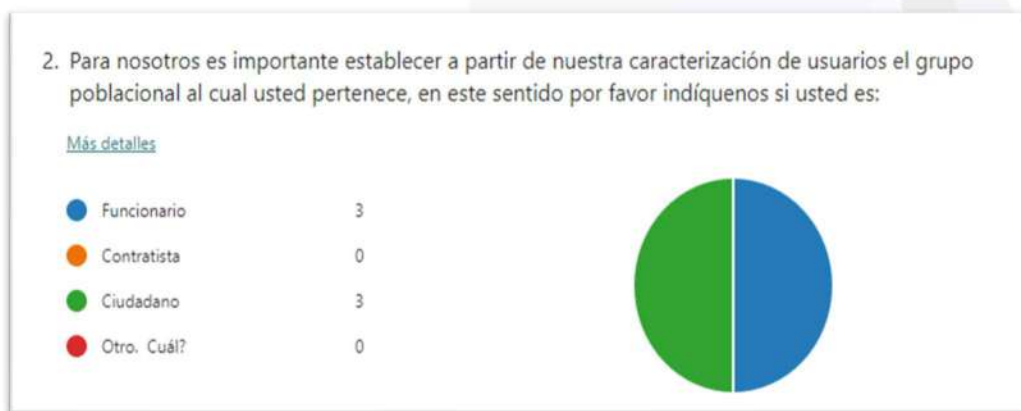
iv. Resultados de participación Ciudadanía

A continuación se muestran los resultados obtenidos de la participación por componente propuesto:

Estadística de participación: En total participaron 6 personas en la consulta distribuidos de conformidad con lo siguiente:

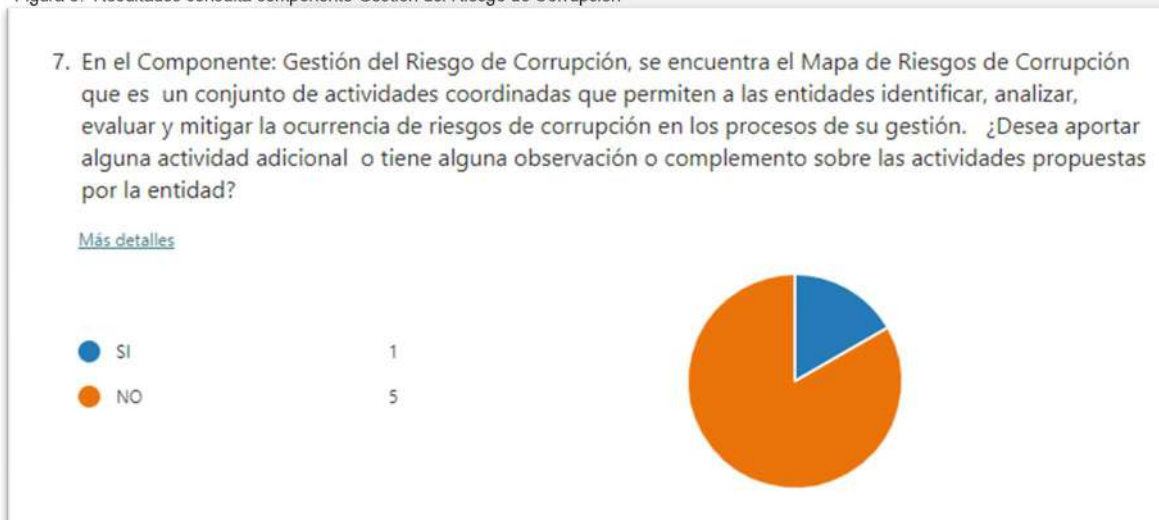
Funcionarios: 3, contratistas 0, Ciudadano 3, Otro Cual?: 0

Figura 2. Resultados consulta componente Gestión del Riesgo de Corrupción



Respecto de las actividades propuestas por componentes, los resultados de participación fueron:

Figura 3. Resultados consulta componente Gestión del Riesgo de Corrupción



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOUMA



HUILA

Figura 4. Resultados consulta componente Rendición de Cuentas

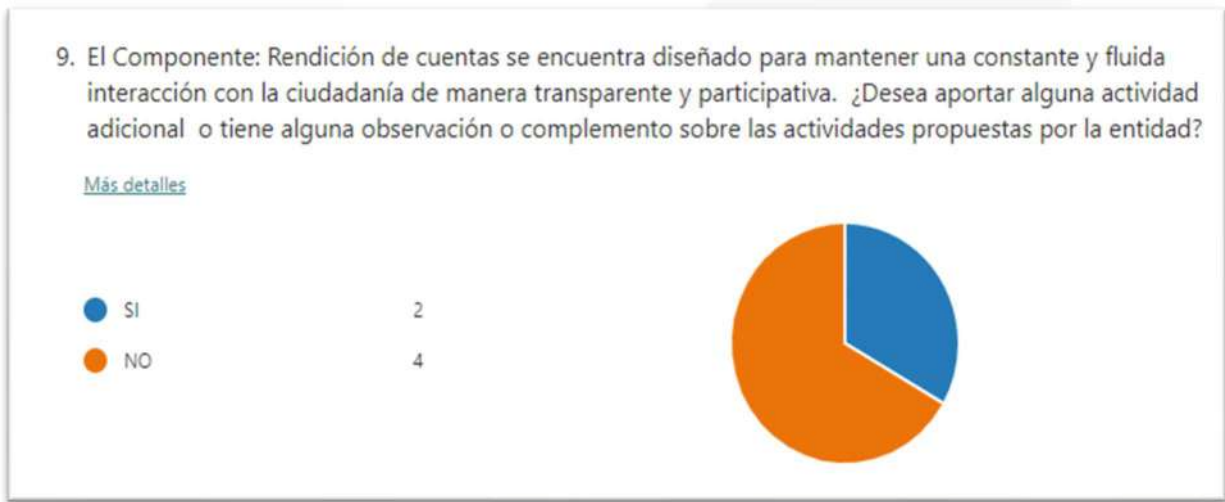
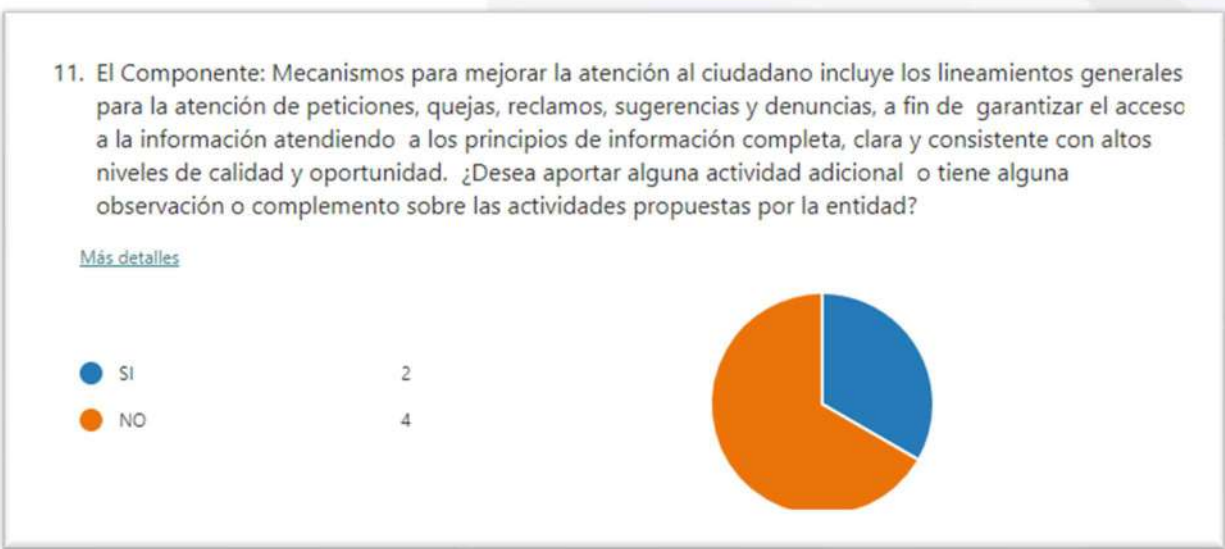


Figura 5. Resultados consulta componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOUMA



HUILA

Figura 6. Resultados consulta componente Transparencia y Acceso a la Información

13. Componente de Transparencia y Acceso a la Información: su función es la de garantizar el pleno derecho fundamental de acceso a la información. ¿Desea aportar alguna actividad adicional o tiene alguna observación o complemento sobre las actividades propuestas por la entidad?

[Más detalles](#)

● SI	4
● NO	2



Figura 7. Resultados consulta componente Iniciativas Adicionales

15. El componente de iniciativas adicionales están orientadas al fortalecimiento de la integridad del servidor público a través del conocimiento de los valores públicos ¿Desea aportar alguna actividad adicional o tiene alguna observación o complemento sobre las actividades propuestas por la entidad?

[Más detalles](#)

● SI	2
● NO	4



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOUMA



HUILA

Realizado el estudio de participación ciudadana para la construcción colectiva se establecieron las siguientes acciones:

Tabla 2. Análisis de la participación ciudadana.

	Número de participaciones	Idea de retroalimentación ciudadana.	Acción a realizar
Gestión de Riesgos de corrupción	1	Aporte ciudadano en materia de recursos hídricos e intervención institucional	Se considera procedente dar respuesta al ciudadano participante a través del sistema de PQRS, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar la naturaleza de la entidad frente a la mejora propuesta por la ciudadana.
Componente de rendición de cuentas	2	Publicación de gestión en tableros de control	Se recogerá la recomendación para analizarla en la construcción de la estrategia de rendición de cuentas institucional prevista para la vigencia 2024.
		Establecer mecanismo de WhatsApp o aplicativo en línea para tener contacto directo con la ciudadanía	
Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	2	Creación de línea ética que se pueda publicar en la página WEB y de acceso a todos los ciudadanos quienes puedan denunciar o comunicar casos o potenciales casos de corrupción	La entidad cuenta con una línea de denuncia ciudadana en cumplimiento normativo, se puede generar un mecanismo de socialización en página web que oriente su uso a través del diagnóstico de comportamiento de canales de información institucional.
		Reunión mensual con el gerente para revisar las actividades de la entidad en territorio	Se tendrá en cuenta este aporte ciudadano en el escenario de rendición de cuentas institucional previsto para la vigencia 2024.
Componente de Transparencia y Acceso a la Información	4	Estandarización y publicación de datos mediante tableros, planillas y gráficos que se actualicen automáticamente.	Se tendrá en cuenta esta recomendación en la estrategia de participación ciudadana en la cual se establecen los parámetros de publicación de información a la ciudadanía.
		Establecer la política e implementar la estrategia de Gobierno Abierto	Se incorpora actividad en el componente para el diagnóstico de los mecanismos disponibles y así avanzar en mejoramientos en la materia.
		Crear WhatsApp y telegraph con informes diarios.	Esta recomendación será tomada en cuenta en la estrategia de rendición de cuentas que se establezca para la vigencia 2024.
		Mantener actualizada la información de la página web con énfasis en los programas y proyectos que tiene la entidad	Esta recomendación será tomada en cuenta en la estrategia de rendición de cuentas que se establezca para la vigencia 2024.
Componente de iniciativas adicionales	2	Foros mensuales en territorio	Esta recomendación se tendrá en cuenta para articularla con escenarios de rendición de cuentas, encuentros con la ciudadanía y escenarios de diálogo en territorio.
		Contar con un mecanismo virtual en el que la comunidad y actores externos puedan proponer iniciativas adicionales que sean resorte de la entidad y con visión regional	Se tendrá esta recomendación para el escenario de acciones propuestas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.

Fuente: Instrumento de consulta ciudadana.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

v. Fase de aprobación

El Programa de Transparencia y Ética Pública (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano)- Vigencia 2024 de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central se aprobó de conformidad con el marco funcional del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad en sesión del día 29 de enero de 2024, la cual está documentada mediante Acta 01 de 2024

VI. Objetivo

Fortalecer las estrategias de gestión institucional de lucha contra la corrupción durante la vigencia 2024 a través de la operación de acciones encaminadas a promover la transparencia, ética de lo público al igual que fortalecer la cultura de la legalidad y la integridad en nuestros colaboradores independientemente de la vinculación que posean con la entidad, generando así un escenario de operación institucional en cumplimiento del marco legal aplicable y el valor público en la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central.

VII. Objetivos específicos

- Formular y desarrollar actividades para identificar, prevenir y gestionar los riesgos de corrupción a través de la generación de controles pertinentes asociados a la gestión de operación.
- Propender por la participación de nuestros grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas a través de los diferentes canales de comunicación formales en la entidad, como un aporte de construcción colectiva de la planeación y prestación de los servicios a cargo de la entidad.
- Fortalecer la cultura de la legalidad y de integridad en los colaboradores de la entidad, independientemente de su vinculación, como elemento de valor intangible y de alta calidad en competencias y habilidades para el desarrollo del marco estratégico institucional.

VIII. Alcance

Este documento contiene las estrategias de lucha contra la corrupción que la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central contempla desarrollar en la vigencia 2024 con el fin de garantizar una gestión transparente de cara a la prestación de los servicios que desarrolla la entidad en cumplimiento de su naturaleza y marco estratégico de operación. .



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

IX. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público

La Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central adopta su medida de debida diligencia a través de la operación de su Sistema Integrado de Gestión el cual se encuentra fundamentado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado mediante Resolución 044 de 2023 “*Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, se integra y reglamenta el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones*”. En este sentido y con el fin de apalancar el componente de ambiente de control para el desarrollo de la operación, la entidad cuenta con la siguiente línea estratégica institucional para la toma de decisiones:

Tabla 3 Instancias de dirección para la toma de Decisiones en materia de gestión Institucional – Vigencia 2024

Nombre de la Instancia	Normatividad	Descripción de la actividad.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 044 de 2023. <i>Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, se integra y reglamenta el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones</i>	En el marco de acción del Artículo Tercero se establecen responsables para la operación de las políticas de gestión y desempeño aplicables a la entidad. El capítulo 2 expresa la naturaleza, integración y funciones para el Comité en la entidad, adicional la forma de sesionar la cual está reglamentada de manera ordinaria en forma cuatrimestral.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 057 de 2023. <i>Por la cual se adopta el Sistema de Control Interno en la Región Administrativa y de Planeación Especial, se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, articulándolo con el Modelo Integrado y de Planeación y Gestión, se integra y reglamenta el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</i>	Se establece el marco de líneas de defensa institucional para la gestión de riesgo institucional. El capítulo 2 expresa la naturaleza, integración y funciones para el Comité en la entidad, adicional la forma de sesionar la cual está reglamentada de manera ordinaria en forma cuatrimestral.

Así las cosas, este marco de institucionalidad le permitirá a la entidad involucrar a la alta dirección para generar estrategias de articulación entre los planes estratégicos propendiendo por la toma de decisiones con criterios objetivos y documentados en cumplimiento del marco funcional que a cada cuerpo colegiado le asiste en pro del cumplimiento del factor de legalidad y la transparencia en el debido proceso para la ejecución de las actuaciones administrativas.

De igual manera y en atención a lo programado en las iniciativas adicionales, la entidad se compromete a realizar actividades de capacitación dirigida a los servidores y contratistas de la entidad para apalancar el cumplimiento del código de integridad institucional y la cultura de la legalidad como un mecanismo de debida diligencia de los colaboradores, independientemente de su tipo de vinculación.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOUMA



HUILA

X. Prevención, gestión y administración de riesgos de corrupción.

i. Componente de Riesgos de Corrupción.

La Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central a partir del diagnóstico del estado de implementación del Sistema Integrado de Gestión acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, estableció entre sus debilidades que el marco de operación por procesos institucional contaba con una serie de oportunidades de mejoramiento, entre ellas la desactualización y obsolescencia de objetivos de proceso al igual que carencia de elementos de control para algunos de ellos que no generaba una base de criterio documentado para la actualización de la gestión de riesgo institucional. Es así como se procedió a través de las fases de ajuste, las cuales se dieron inicio en el segundo semestre de la vigencia 2023, las relacionadas con la actualización del marco de operación por procesos en cumplimiento de la política de gestión con valores para resultados – ventanilla hacia adentro. Es así como se llevaron a cabo reuniones con equipos de trabajo y actualizaciones de caracterizaciones de proceso que culminaron el día 14 de diciembre de 2023 con la actualización del esquema de procesos institucional para operar el sistema integrado de gestión.

En atención a lo anterior, se socializó en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados por parte de segunda y tercera línea de defensa relacionados con el componente de Riesgos de Corrupción el cual no alcanzó el logro programado para la vigencia 2023 de conformidad con el contexto situacional que presentaba el mapa de procesos de la entidad, frente a lo cual se adoptó como estrategia el culminar la actividad del mapa de procesos y reprogramar las actividades del componente para adelantarlos en la vigencia 2024. Es así como a continuación se establecen las acciones a adelantar en la vigencia que están detalladas en la matriz correspondiente al plan, la cual forma parte integral de este documento como anexo:

Tabla 3. Programación Actividades Componente Riesgos de Corrupción – Vigencia 2024

SUBCOMPONENTE DE LA ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	META /PRODUCTO	ROL DE RESPONSABILIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Política de Administración del Riesgo	Actualizar la Política de Administración del Riesgo de la entidad.	Política de Gestión de Riesgo Actualizada	Lidera: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Apoyo: Profesional Especializado SIG	30/04/2024
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualizar y socializar la Guía para la Administración del Riesgo de la Región Administrativa de Planeación Especial RAP-E Región Central	Guía de Administración del Riesgo aprobada	Lidera: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Apoyo: Profesional Especializado SIG	15/12/2024
	Actualizar los mapas de riesgo de la Región Administrativa de Planeación Especial RAP-E Región Central	Mapa de riesgos por proceso	Lidera: Líderes de Proceso. Apoyo: Profesional Especializado SIG	15/12/2024
Consulta y Divulgación	Publicar en sitio Web Institucional la Matriz de Riesgo Actualizada	Publicación en sitio Web	Lidera: Profesional Especializado SIG	15/12/2024



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

Monitoreo y Revisión	Realizar Monitoreo al Mapa de Riesgos de Conformidad con la metodología aprobada para la gestión de riesgo institucional	Informe de Riesgos	Lidera: Profesional Especializado SIG (Segunda línea de defensa) Apoyo: Líderes de Proceso (Primera línea de defensa)	15/12/2024
	Programar y ejecutar ejercicio de evaluación independiente a la gestión de riesgo institucional	Plan Anual de Auditoría	Lidera: Asesor Control Interno Apoyo: Líderes de Proceso	15/12/2024

XI. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento y prevención de actos de corrupción

La Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central adoptará en su programa de Transparencia y Ética Pública la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA) que busca fortalecer mecanismos en la lucha contra la corrupción que utiliza como herramienta la matriz de acceso al Índice de Transparencia Activa <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>, en calidad de sujetos obligados.

Se espera con estos resultados establecer acciones de mejoramiento en las instancias funcionales que corresponda y aplicar los criterios de transparencia para la publicación de información de consulta para la ciudadanía.

XII. Canales de denuncia conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Los canales de atención al ciudadano con los cuales cuenta la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para interactuar con la ciudadanía como grupo de interés de la entidad y garantizar sus derechos son los siguientes:

Atención presencial	OFICINA Cra. 11 N° 82 – 01 Oficina 902 Centro Empresarial Andino Bogotá, D.C. HORARIO DE ATENCIÓN Lunes a Viernes – Días hábiles. 8:00 a las 17:00 horas
Atención telefónica	PBX (57 1) 3297380 Ext. 1002 – 2011. PBX Y LÍNEA ANTICORRUPCIÓN (601) 4434170
Atención por medios electrónicos	página web: www.regioncentralrape.gov.co correo electrónico: contactenos@regioncentralrape.gov.co
Buzón de sugerencias	Canal físico ubicado en la sala de espera de la oficina RAP-E Región Central.
Comunicación externa	Portal Web: www.regioncentralrape.gov.co Facebook: https://es-la.facebook.com/LaRegionCentral/ Twitter: https://twitter.com/LaRegionCentral



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

	Tik Tok https://www.tiktok.com/@laregioncentral Instagram: https://www.instagram.com/laregioncentral/?hl=es YouTube: https://www.youtube.com/@laregioncentral3065
--	---

Fuente: Documento de Caracterización de usuarios, grupos de valor e interés y ciudadanos en general de la Región Central.

De igual manera cuenta con la herramienta para denuncia de hechos de corrupción la cual se encuentra ubicada en la página Web de la entidad: <https://regioncentralrape.gov.co/participa/>

PBX - Línea Anticorrupción

(601) 4434170

Atención: Lunes a Viernes,

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Ventanilla Única:

contactenos@regioncentralrape.gov.co

XIII. Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.

i. Estrategias de Atención al Ciudadano

Este componente contiene los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano incluye los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, a fin de garantizar el acceso a la información atendiendo a los principios de información completa, clara y consistente con altos niveles de calidad y oportunidad. Para la vigencia 2024 se establecen las siguientes actividades:

Tabla 4 Programación Actividades Componente Atención al Ciudadano – Vigencia 2024

SUBCOMPONENTE DE LA ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	META /PRODUCTO	ROL DE RESPONSABILIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Generar batería de indicadores para el proceso estratégico "Relacionamiento Institucional" para la Vigencia 2024	Indicadores formulados	Lidera: Líder Estratégico Proceso: Profesional Especializado SIG.	15/12/2024
Fortalecimiento de los canales de atención	Realizar diagnóstico del comportamiento de los canales de atención con los que cuenta la entidad con el fin de determinar necesidades de ajuste	Diagnóstico realizado	Lidera: Líder Estratégico y operativos Proceso: Relacionamiento Institucional Apoyo: Profesional Especializado SIG.	15/12/2024
Talento Humano	Incluir en el Plan de Capacitación de la RAP-E Región Central las actividades relacionadas con atención al ciudadano.	Plan de Capacitación	Lidera: Líder operativo Proceso: Relacionamiento Institucional Apoyo: Líder Operativo Talento Humano	15/12/2024



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

Normativo y procedimental	Revisión y actualización, según corresponda, de documentación del SIG asociados al proceso de Relacionamento Institucional	Procedimientos actualizados	Lidera: Líderes operativos Proceso Relacionamento Institucional Apoyo: Profesional Especializado SIG/Profesional de Apoyo	15/12/2024
Relacionamento con el ciudadano	Informe semestral que incluya los análisis de comportamiento de las encuestas de satisfacción de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD).	Informe Semestral publicado y socializado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Lidera: Líder operativo Proceso Relacionamento Institucional Apoyo: Profesional Especializado SIG/Profesional de Apoyo	15/12/2024
	Realizar actividades de socialización de la cultura de la legalidad en los colaboradores de la entidad.	Actividades de socialización cultura de la legalidad realizada	Lidera: Líder Estratégico Proceso Gestión y Defensa Jurídica	30/09/2024

ii. Rendición de Cuentas

La Región Administrativa y de Planeación Especial desarrolló durante la vigencia 2023 un esfuerzo por revisar y actualizar el documento de caracterización de grupos de valor, interés y partes interesadas con el fin de focalizar para la vigencia 2024 una estrategia de rendición de cuentas que permita evidenciar de manera pertinente la interacción con los diferentes grupos que hacen parte de la gestión institucional para así brindar información de manera transparente y obtener de sus diferentes actores mayor participación para la retroalimentación de la gestión institucional. Para este componente se espera realizar durante la vigencia 2024 los siguientes:

Tabla 5 Programación Actividades Componente Rendición de Cuentas – Vigencia 2024.

SUBCOMPONENTE DE LA ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	META /PRODUCTO	ROL DE RESPONSABILIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Información de calidad y con lenguaje comprensible	Realizar documento de Estrategia de Rendición de Cuentas de la RAP-E Región Central	Documento Estrategia de Rendición de Cuentas de la RAP-E Región Central para la vigencia 2023	Lidera: Equipo Líder Rendición de Cuentas. Apoyo: Profesional Especializado SIG/Profesional de Apoyo.	15/12/2024
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar escenario de audiencia pública de rendicuentas.	Evento de rendición de cuentas realizado/Evento de rendición de cuentas programado	Lidera: Equipo Líder Rendición de Cuentas. Apoyo: Profesional Especializado SIG/Profesional de Apoyo.	15/12/2024
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Programar y ejecutar la estrategia de incentivos contenida en el documento de rendición de cuentas RAP-E Central	Estrategia de incentivos realizada	Lidera: Equipo Líder Rendición de Cuentas. Apoyo: Profesional Especializado SIG/Profesional de Apoyo.	15/12/2024
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucion	Realizar monitoreo al cumplimiento de la estrategia de rendicuentas de la Entidad.	De conformidad con el documento de estrategia adelantar el monitoreo programado.	Lidera: Equipo Líder Rendición de Cuentas. Apoyo: Profesional Especializado SIG/Profesional de Apoyo.	15/12/2024



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

	Programar y realizar evaluación independiente a la estrategia de rendición de cuentas de la entidad.	De conformidad con el Plan Anual de Auditoría, realizar evaluación independiente a la Estrategia de Rendición de Cuentas Institucional	Lidera: Asesor Control interno Apoyo: Equipo líder Rendición de Cuentas.	15/12/2024
--	--	--	---	------------

iii. Transparencia, participación y acceso a la información

Este componente tiene como objetivo el de garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos al Acceso a la Información Pública; en este sentido la Región Administrativa y de Planeación Especial se propone adelantar las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

Tabla 6 Programación Actividades Componente Transparencia, participación y acceso a la información – Vigencia 2024.

SUBCOMPONENTE DE LA ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	META /PRODUCTO	ROL DE RESPONSABILIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Lineamientos Transparencia Activa	Aplicar instrumento de autodiagnóstico para la vigencia 2024 y establecer el comportamiento de cumplimiento de criterios para los lineamientos de Transparencia Activa a nivel institucional y formular plan de mejoramiento para el cierre de brechas.	Plan de mejoramiento para cierre de brechas	Lidera: Líder Estratégico y Líderes operativos Proceso Relacionamento Institucional Apoyo: Profesional Especializado SIG/Profesional de Apoyo	15/12/2024
	Incluir en el Plan de Capacitación de la RAP-E Región Central las actividades relacionadas con la Ley de Transparencia	Plan de Capacitación	Lidera: Líder operativo Proceso Relacionamento Institucional Apoyo: Líder Operativo Talento Humano	31/07/2024
	Actualizar la política de protección de datos personales de la Entidad	Documento de Política actualizado y aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Lidera: Líder Operativo Gestión TIC	30/09/2024
	Adoptar la Política de Seguridad de la Información para la entidad.	Documento de Política actualizado y aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Lidera: Líder Operativo Gestión TIC	30/09/2024
Lineamientos Transparencia Pasiva	Aplicar instrumento de autodiagnóstico para la vigencia 2024 y establecer el comportamiento de cumplimiento de criterios para los lineamientos de Transparencia Pasiva a nivel institucional y formular plan de mejoramiento para el cierre de brechas.	Plan de mejoramiento para cierre de brechas	Lidera: Líder Estratégico y Líderes operativos Proceso Relacionamento Institucional Apoyo: Profesional Especializado SIG/Profesional de Apoyo	15/12/2024



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOUMA



HUILA

	Elaborar y socializar el informe semestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) en el escenario del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el fin de dar a conocer en el nivel directivo el comportamiento en el cumplimiento de criterios de calidad, oportunidad y disponibilidad.	Informe Semestral publicado y socializado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Lidera: Líder operativo Proceso Relacionamento Institucional	15/12/2024
Elaboración los instrumentos de gestión de la información	Actualizar las Tablas de Retención Documental de la Entidad y realizar su publicación en el sitio Web.	Tablas de Retención Documental actualizadas	Lidera: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Apoyo: Líder Operativo Proceso Gestión Documental - Asesoría de Comunicaciones	15/12/2024
	Actualizar el programa de Gestión Documental y realizar su publicación en el sitio Web	Programa de Gestión Documental actualizado	Lidera: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Apoyo: Líder Operativo Proceso Gestión Documental - Asesoría de Comunicaciones	30/09/2024
	Diagnosticar en la Región Administrativa y de Planeación Especial el comportamiento de los mecanismos disponibles de gobierno abierto y establecer acciones a partir de los resultados.	Diagnóstico de mecanismos disponibles de Gobierno Abierto	Lidera: Líder Estratégico Relacionamento Institucional Apoyo: Líderes operativos de Servicio al Ciudadano, Rendición de Cuentas y Comunicaciones	15/12/2024
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Incluir en las estrategias de comunicación institucional el uso lenguaje claro, accesible y usable para publicaciones de noticias institucionales en la página web, medios digitales, entre otros canales de comunicación.	Plan de Comunicaciones con programación de actividades	Lidera: Líder Estratégico Relacionamento Institucional	Permanente
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Realizar seguimiento al Plan Institucional de Archivo	Informe de seguimiento al comportamiento del plan de forma cuatrimestral	Apoyo: Líder Operativo Gestión Documental	15/12/2024
	Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones	Informe de seguimiento semestral al Plan Estratégico de Comunicaciones	Lidera: Líder Estratégico Relacionamento Institucional	15/12/2024

XIV. Iniciativas Adicionales.

Para la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, las actividades contempladas en las iniciativas adicionales están dirigidas al fortalecimiento de la integridad a través del conocimiento y apropiación de los valores públicos. En este sentido se programan las siguientes acciones para desarrollarlas durante la vigencia 2024:



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

Tabla 7. Programación Actividades Componente Iniciativas Adicionales – Vigencia 2024.

SUBCOMPONENTE DE LA ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	META /PRODUCTO	ROL DE RESPONSABILIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apropiación Código de Integridad.	Actualizar el código de integridad institucional	Código de integridad actualizado y publicado	Lidera: Líder Estratégico y Operativo Talento Humano	15/12/2024
	Realizar actividad de socialización e interiorización del código de integridad	Actividad de socialización realizada	Lidera: Líder Estratégico y Operativo Talento Humano	15/12/2024
	Incluir en los procesos de inducción y reinducción la socialización del código de integridad	Actividad de inducción o reinducción realizada	Lidera: Líder Estratégico y Operativo Talento Humano	15/12/2024

XV. Seguimiento y Evaluación

Para el seguimiento y evaluación de la estrategia de participación ciudadana se establecerá lo siguiente:

Fase	Rol Responsable	Frecuencia
Seguimiento por actividad	Responsable de actividad (primera línea de defensa)(*)	De conformidad con la fecha de cada una de las actividades
Monitoreo	Oficina Asesora de Planeación Institucional (Segunda línea de defensa)	Meses: abril, agosto, diciembre 2024.
Evaluación independiente	Asesor Control Interno	Meses: mayo y septiembre vigencia 2024 y enero de 2025.

(*) El rol de responsable asignado se encuentra acorde con el esquema de líderes estratégicos y operativos contenidos en la Resolución 044 de 2023 y en concordancia con la cadena de valor de procesos institucional aprobada en la vigencia 2023.

XVI. Anexos

Como parte integral de la estrategia, hace parte la “matriz Excel– Programa de Transparencia y Ética Pública” Vr. 2 correspondiente a la vigencia 2024.

XVII. Control de cambios

VERSIÓN	FECHA	SOPORTE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	29/01/2024	Acta 01 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Versión inicial.
02	16/04/2024	Acta 02 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Actualización fechas de realización con ocasión de seguimiento segunda línea.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA